



Buscan evitar 'dedazos' en designación de Jueces y Magistrados

Sortearán en el INE candidaturas del PJ

A partir de nombres que envíe Senado harán listas por especialidad

ERIKA HERNÁNDEZ

Para evitar que por "dedazo" se decida qué candidatos a Jueces y Magistrados por especialidades competirán en qué distrito, el Instituto Nacional Electoral (INE) los sorteará.

Este proceso se realizará en 15 de las 32 entidades del País.

"A partir del listado de candidatas y candidatos que proporcione el Senado al INE, se generará una lista para cada especialidad o materia, dentro de cada circuito judicial", indica el acuerdo aprobado en comisiones por los consejeros.

"En estas listas se identificará a las candidaturas únicamente con una clave alfanumérica, con la finalidad de que, al momento de la asignación, se desconozca su identidad".

Por ejemplo, en la Ciudad de México se elegirán Magistraturas de siete especialidades: 16 para penal, 32 para administrativa, 24 para civil, una en competencia económica, una en apelación en competencia económica, cuatro mixtos y 24 especializados en trabajo.

En el caso de Jueces también son siete especialidades: 24 en penal, 16 en laboral, 9 en administrativa, 6 en civil, 5 en mercantil, 3 en administrativa especializado en competencia económica y uno mixto.

Así, todos los candidatos a Magistrados o Jueces en determinada área de especialización o materia se sortearán para que el sistema, de manera aleatoria, determine en qué distrito, de los 11 en los que se dividió la Ciudad de México, competirán.

¿Dónde será?

En 15 de las 32 entidades habrá sorteo para definir por qué distrito competirán los aspirantes a Jueces y Magistrados.



Con una clave, el INE sorteará a los candidatos a Magistrados o Jueces para determinar en qué distrito competirán.

Ese sorteo se realizará en un acto público durante febrero o marzo.

"El método descrito garantiza una asignación completamente imparcial de los cargos a elegir por especialidad o materia en cada DJE (Distrito Judicial Electoral).

"Al ser ejecutado de forma pública, se promueve una mayor transparencia. Se puede utilizar una interfaz que se generaría para facilitar su visualización y explicación a la ciudadanía", justifica el organismo.

En 17 de los 32 estados o circuitos judiciales del País habrá un distrito, por lo que todos los cargos de todas las

especialidades que estarán en disputa aparecerán en una sola boleta.

En éstos, los cargos de Magistrados y Jueces a elegir no rebasan los 10, que es el número máximo por el que votará un ciudadano.

Mientras que otras 15 entidades fueron divididas en dos o hasta 11 distritos, y está definido qué cargos se jugarán en cada uno de ellos, pero qué candidatos. Aquí, las posiciones de Magistrados y Jueces van de las 11 hasta las 104.

Para el consejero Arturo Castillo con esto se evita acusar al INE de designar candidatos en determinadas zonas

Ajustan marco geo-judicial

ERIKA HERNÁNDEZ

El INE modificó la geografía electoral en cuatro estados, a fin de que sus distritos judiciales tengan casi el mismo número de votantes en la próxima elección judicial.

Se trata de Estado de México, Jalisco, Morelos y Tamaulipas, donde el número de electores por distrito variaba más del 20 por ciento, por lo que se buscó mayor equilibrio.

Debido al elevado número de Jueces y Magistrados en dichas entidades, éstas tuvieron que dividirse en distritos, a fin de que los ciudadanos votarán en promedio por 10 cargos.

El INE afirma que con esto se simplifica la distribución de cargos en los distritos y el diseño y producción de las boletas.

Esto no modifica los circuitos electorales o el número de distritos que se aprobaron en noviembre, sólo el trazo de los distritos en dichas entidades.

para que sean favorecidos.

"Lo que vamos hacer es sortearlas, mecanismo totalmente ciego, sin dar nombres, para en este sorteo asignar quiénes van a competir en el distrito judicial uno, quienes en el dos o quienes en el tres, y así sucesivamente", explicó.

De acuerdo con el procedimiento, cada listado por especialidad o materia tendrá nombre completo y sexo del aspirante. A los candidatos se les asignará una clave, a las especialidades una letra y a los circuitos un número.

Los documentos están en resguardo hasta el sorteo y serán certificados por una Notaría Pública.